

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los suscritores. Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, sábado, 6 de Enero de 1872.

Núm. 744.

Noticias Generales.

Madrid 31 de diciembre.

De La Justicia Social:

POLÍTICA INTERIOR.

EL JURAMENTO DE PIERRAD.

Algunos diarios monárquicos, y señaladamente los progresistas ministeriales, se han ocupado de un suelto publicado por LA JUSTICIA SOCIAL el día 28, acerca del juramento prestado á las instituciones vigentes por nuestro correligionario y amigo el ilustre general don Blas Pierrad; suelto que nos inspiró el telegrama dirigido al Gobierno por el capitán general de Cataluña, y que el ministerio se apresuró á publicar por medio de sus órganos, movido sin duda del deseo de producir murmuraciones en nuestro partido, bastante trabajado por ciertos elementos, que con la mejor buena fé, y llenos de un quietismo casi siempre inconveniente y anti-político, quieren que sus opiniones sean la norma de conducta á que todos debamos ajustarnos.

Al comentar nosotros el acto anunciado por el telegrama, no cometimos una ligereza, ni mucho menos. Muy de antemano teníamos un pensamiento fijo respecto á esos juramentos, que las violentas arbitrariedades de los Gobiernos imponen á ciertos personajes, pensando que sirven al interés que representan, por mas que sepan muy bien, que los actos que repugnan á la conciencia humana, si se obliga á consumarlos apelando á medios coercitivos, no tienen fuerza.

La palabra empeñada, la promesa hecha, son hijas de la espontaneidad y jamás prescriben. Pero el juramento que se presta en virtud de un mandato, porque un rey, un ministro, un funcionario público tienen el capricho ó la necesidad de que ese juramento se preste, cuando mas, podia obligar al que no se haya defendido de la violencia de que es victima, y de ninguna manera al hombre cuya conciencia lo rechaza, cuya palabra lo condena, cuyo pensamiento lo repugna.

El juramento prestado por don Blas Pierrad, ténganlo entendido los que no hayan querido comprendernos, mereció nuestra mas completa, absoluta y terminante aprobación, sin reservas de ningun género; y al consignarlo así noble y lealmente en nuestras columnas, no tuvimos, ni por un momento siquiera, el deseo de escusar el acto, sino que lo aplaudimos, y nos congratulamos de que uno de nuestros

correligionarios políticos abriese con su ejemplo un periodo nuevo al partido republicano federal, para que todos sus hombres puedan servir á la libertad con mejores y mas útiles medios.

Nuestro criterio, en el caso presente y sus afines, es claro y decisivo; ya lo hemos explicado. Si fuese necesario ampliarlo, lo haremos de buen grado, no por los partidos monárquicos, que, como ya hemos dicho otra vez, todo lo convierten en sustancia para realizar sus fines malévolos, enemigos de nuestra tranquilidad y de nuestro porvenir, sino por convencer á algunos de nuestros correligionarios, que en ciertos círculos se ocupan del juramento prestado por Pierrad de una manera inconveniente y hártó desfavorable á los mismos murmuradores, que dan así prueba evidente de su escaso sentido político.

No es que queramos, entiéndase bien; no es que queramos ahogar las manifestaciones de la opinion particular de nuestros correligionarios, ni que rehuyamos en este caso ni en otro la discusion amplia hasta convencer ó ser convencidos, sino que condenamos con toda la sinceridad de nuestra alma, que la política del partido federal descienda hasta la critica ligua y las murmuraciones, ni mas ni menos que si fuéramos zorrillistas ó sagastinos.

De este peligro y de esta ignominia queremos huir, y abiertas están las columnas de LA JUSTICIA SOCIAL para los federales que quieran combatir nuestra opinion sobre el juramento prestado por el inclito general Pierrad, dando la suya acerca de este particular.

Entre tanto, y para calmar algunas desconfianzas que han surgido, diremos, que, puesto que el Gobierno debe ocuparse en Consejo de ministros de las declaraciones hechas por el general Pierrad al prestar el juramento, es conveniente no aventurar juicios prematuros, y, sobre todo, no servir de auxiliar á nuestros enemigos, que tienen bastantes hombres encargados de producir agitaciones dentro de nuestro partido, escitando á los irreflexivos, y sirviéndose de los inocentes.

El partido federal debe ser rudo, enérgico, implacable para combatir los actos y las doctrinas de los monárquicos; pero también tiene el gran deber de no formar juicios aventurados, porque esos son perniciosos.

El que conozca el noble carácter, la fé inquebrantable con que don Blas Pierrad profesa la idea federal, no podía honradamente poner en

duda su amor á esa idea, por la cual ha derramado con heroica decisión su noble sangre mas de una vez.

Por lo que hace á los periódicos monárquicos, nada tenemos que decir acerca del modo como juzgan nuestro suelto, y como juzgarán este artículo.

Hemos salido ya de la menor edad política, y sabemos que esos recursos de que se apoderan, son recursos pequeños, que no tienen fuerza, y á *El Debate* y á *La Iberia*, que se ocupan de nuestra opinion, no tenemos que decirles otra cosa, sino que haciendo los comentarios que hacen cumplen su mision, y nosotros, pretendiendo que nuestro partido llegue á alcanzar la verdadera práctica política, necesaria para oponerse con buenos resultados á sus enemigos, cumplimos la nuestra.

La Iberia y *El Debate*, que en fraternal y amigable consorcio, no decimos nefando aunque lo sea, como buenos conservadores, tienen la hipocresía de asegurar que el partido federal ha perdido al general Pierrad, arrojando sobre él el borron de transfuga y de apóstata, saben bien que no es cierto, y pronto se demostrará á la faz del mundo.

Para concluir. Nuestra opinion, háyase prestado el juramento con reservas ó sin ellas, con protestas ó sin ellas, es que el general Pierrad ha hecho perfectamente bien, obedeciendo el mandato del Gobierno.

El partido republicano francés, y especialmente el de Paris, se va colocando en una situacion despejada, que tiende á aclarar la situacion, ya que la hipocresía que allí representa el Gobierno que no se atreve á proclamar una república revolucionaria, ni acepta en estos momentos una monarquía conservadora, acabe de una vez.

Un inmenso número de republicanos que concurrió al club Blanqui, á una reunion allí celebrada el día 25, adoptaron casi por unanimidad el mandato imperativo para los diputados que deben elegir en lo sucesivo.

El que quiera ser elegido tendrá que firmar con los electores un contrato, cuyas bases son las siguientes, adoptadas como programa de los radicales:

1. Proclamacion definitiva de la república; disolucion inmediata de la Asamblea, y Constituyentes encargadas de formar una Constitucion republicana.
2. Vuelta á Paris del Gobierno.
3. Levantamiento del estado de sitio y servicio militar obligatorio.
4. Instruccion primaria gratuita,

obligatoria y laica, y segunda enseñanza gratuita y laica.

5. Separacion absoluta de la Iglesia y del Estado.
6. Libertad absoluta de la prensa, de reunion y de asociacion.
7. Eleccion de alcalde y síndicos en todos los municipios sin distincion.
8. Aumento de atribuciones al Jurado y reforma de los tribunales.
9. Impuesto sobre la renta.
10. Amnistía general para todos los delitos políticos.

Victor Hugo, que se presenta candidato por Paris en las elecciones complementarias que deben principiarse el 7 de Enero próximo, ha aceptado las bases anteriores y el mandato imperativo, firmando un acta de compromiso.

No podemos menos de elogiar la conducta severa de los electores parisienses, y el respeto de los candidatos á la voluntad de su partido; y quisiéramos que los federales españoles tomaran también una actitud enérgica con sus representantes en las Cortes, y que les obligaran á concurrir á las sesiones, por lo menos á las mas importantes, ó que les retirasen sus poderes, porque eso de comover un distrito, perturbándolo, y despues abandonándolo, tiene un nombre que por duro no queremos aplicar en estos momentos.

Hay detalles horribos.

Periódicos que deben estar bien informados, dicen que, además de los cuatro batallones que están en camino para Cuba, durante la insurreccion se han mandado de España 110.000 hombres.

Esto espanta é irrita. Ciento diez mil jóvenes, la flor de España, la esperanza de la patria, tesoros inapreciables de sangre generosa, las fuerzas vivas del país, sacrificadas á una causa que, despues de lo que hemos leído y de las noticias reservadas que tenemos, podria muy bien no ser la causa de la patria.

Pedimos enérgicamente que se dé cuenta al país de lo que sucede y de lo que ha sucedido en Cuba, en el momento en que las Cortes reanuden sus tareas parlamentarias, y que se exija toda la responsabilidad á los Gobiernos que así nos comprometen y nos destroran.

De La Igualdad:

Ayer no asistió D. Amadeo á las honras del general Prim, á pesar de haber sido invitado por la familia del malogrado general, á quien debe principalmente la corona.

Pero no debe atribuirse esta falta á ingratitud ú olvido; es preciso hacer esa justicia al rey de los 191, pues, ya que

no asistió a la solemnidad religiosa del templo de Atocha, fué a visitar a la inconsolable familia del marqués de los Castillejos, y con una ingenuidad que envidiaría cualquier prógimo elevado a la categoría de monarca constitucional se disculpó diciendo que, a pesar de sus deseos, no había podido asistir a la ceremonia religiosa por haberle aconsejado sus ministros que no concurriría a dicho acto.

Esta noticia, é mas bien, está declaración circuló con la velocidad del rayo y produjo gran sensación en todos los círculos políticos, aunque en muy diverso sentido; pues, al paso que los radicales se manifestaban profundamente irritados contra los ministros por haber dado al de Aosta un consejo tan fuera de razón, tan contrario a la piedad, en un asunto que no tiene relación alguna con la política ni con la gobernación del Estado, los fronterizos y conservadores no ocultaban el disgusto que les había causado la declaración del elegido de 10 de noviembre, cuya conducta era para ellos objeto de las mas acerbos, apasionadas é irrespetuosas censuras.

Algunos periódicos dinásticos han hecho circular la noticia de que el general Contreras va a jurar á D. Amadeo. Este rumor carece por completo de fundamento, y los que se propusieron explotarlo en beneficio de la dinastía extranjera no conseguirán mas que hacer resaltar la consecuencia y la constancia de ánimo del bravo y pundonoroso general que ha sacrificado, en aras de su conciencia y de su patriotismo, ascensos, renumeración y honores á que tan acreedor le hace su brillante hoja de servicios en pró de la causa de la libertad y de la patria. Respondemos de que el general Contreras cumplirá su honrada palabra y jamás jurará á ningun monarca extranjero.

No hemos recibido aun noticias de Barcelona acerca del parte oficial del juramento de Pierrard, que en un principio hemos puesto en duda. En el entretanto, y sea ó no cierto el acto atribuido al prisionero de Monjuich, cometeríamos la mas negra de las ingratitudes si no rechazáramos con indignación y con toda nuestra energia las calumniosas versiones de la prensa monárquica sobre este particular. Las apostasias y las traiciones son el patrimonio de los partidos doctrinarios y de los serviles secuaces de las monarquías; no las busquen entre nosotros nuestros enemigos.

Hombres del temple, de las ideas de historia del soldado de Linás de Marcuello, si pueden incurrir en un acto que merezca el veredicto de su partido, si llegan á cometer una falta digna de censura, jamás pueden volver la espalda á la bandera bañada con su sangre, ni abandonar la causa del pueblo, con quien tan estrechos y sagrados vínculos les unen.

Para el día 4 de enero ha fijado el Gobierno las honras fúnebres que ha dis-

puesto en honor de Prim. Como son honras oficiales, no asistirán a ellas mas que los que de oficio tengan necesidad de concurrir por no contravenir a las órdenes ministeriales. Las verdaderas honras puede decirse que fueron las de ayer, dispuestas por la familia del difunto general.

¿Que se propone el Gobierno con esa nueva ceremonia? ¿Cree por ese medio hipócrita reconquistar su perdida popularidad? Pues se equivoca. Si Prim reanudara, se volveria á morir de vergüenza al ver que algunos ministros del rey de su elección, tienen la audacia de proponer al general Concha para capitán general de la Habana.

Un incidente de cierta importancia, relativo al asunto de los príncipes de Orleans, se produjo en la sesión que celebró el 26 la Asamblea francesa; monsieur Pascual Duprat leyó en ella, en medio de ruidosas interrupciones, la siguiente acta redactada por la comisión encargada de la abrogación de las leyes.

«Sesión del 8 de junio.—Mr. de Audiffret-Pasquier da cuenta de la visita que hizo á los príncipes de Orleans. Dice que los príncipes están dispuestos á hacer todos los sacrificios que no comprometan su dignidad. Las bases aceptadas son estas: Abrogación de las leyes de destierro; validación de las elecciones; compromiso de no tomar asiento en la Asamblea y promesa de no introducir ninguna nueva candidatura ni para ellos ni para ningun miembro de su familia. (Interrupciones: ¡á la cuestión!) El pacto fué comunicado al jefe del poder ejecutivo, el cual expresó su intencion de hacer saber á la Asamblea lo convenido por medio de una alusion trasparente. Esto fué lo que se hizo. Si se quiere voy á leer.... (Ruidosas interrupciones á la derecha: ¡á la cuestión!)»

La lectura del anterior documento causó viva impresion en la Cámara. La derecha en tumulto interpelló violentamente al orador, el cual por un momento se temió que tuviera que bajar por fuerza de la tribuna; pero al fin pudo restablecerse algun tanto la calma.

Los príncipes de Orleans, a pesar de su sin igual descaro, no se atrevieron á entrar en el salon de sesiones.

Hay hechos que demuestran tal barbarie, que en honor de la humanidad queremos ponerlos en duda.

Entre ellos figura el siguiente que refieren varios periódicos franceses:

«Escribe un alsaciano que habiendo sido muerto un oficial prusiano en Sarreburgo, hoy posesion alemana, y habiéndose atribuido esa muerte á un ex-frances vecino de dicha ciudad que no ha podido ser habido, los alemanes han quemado su hacienda y con ella 45 casas de la ciudad conquistada.»

Dice un diario frances que el general Mac-Mahon no ha aceptado aun la candidatura que le ofrece el partido conservador para las elecciones de diputados

por Paris. Y tiene razon; seria un horrible sarcasmo que el verdugo aspirara a representar a la ciudad sacrificada, bombardeada y ametrallada con sin igual crueldad.

Nos aseguran, dice la Patrie, que despues de recibido el despacho del príncipe de Bismark, se decidió en consejo de ministros que contestase el ministro de Negocios extranjeros, conde de Remusat. Se ignora si se publicará esta contestación.

Nos afirman además que los agentes de Alemania en las diferentes cortes de Europa han anunciado á Mr. de Bismark que su despacho habia producido mala impresion en el extranjero.

Se dice a este despacho un objeto enteramente político. El emperador quiere conservar el ejército alemán en el pie en que se encontraba en el momento de la campaña de 1870; y para impedir que los pueblos se quejen de las pesadas cargas que impone semejante estado militar, trata de sobreescitarlos contra Francia publicandole el despacho del 7 de diciembre y haciéndolo comentar de una manera exagerada por los numerosos órganos de la prensa de que dispone.

Mr. Thiers ha expedido un decreto en virtud del cual del 1.º al 15 de enero se reunirá para deliberar el consistorio general de Francia.

El consistorio protestante de Nimes protesta contra este decreto, fundándose en que se ha dado sin ser pedido por la secta y la representacion se distribuyó de una manera poco equitativa.

El canónigo Döllinger, que ha dado en Alemania la señal de la lucha contra el ultramontanismo infalibilista, y que, á pesar de la excomunion del arzobispo de Munich, ha sido elegido rector de la universidad de esta capital y confirmado en su puesto por el rey Luis, ha pronunciado, con motivo de la toma de posesion, un discurso semi-político, semi-religioso. Recordando los grandes sucesos que han trasformado la Alemania, Mr. Döllinger ha demostrado que Roma la ha declarado la guerra, y que los decretos del Vaticano son un verdadero insulto á la ciencia y á la razon. Si la cuestion de la unidad alemana ha podido resolverse con la espada, ha dicho, la cuestion religiosa se resolverá mas pacíficamente, oponiendo una decidida resistencia á las doctrinas ultramontanas. La teología católica, que ha sido hasta ahora una teología militante y de polémica, debe tender á la reconciliación de las almas. Su mision es ayudar con sus luces á Alemania, la cual ha sido la primera que dividió á la Iglesia con la reforma, conseguir la union de las diversas comunidades, deseada por las inteligencias mas esclarecidas de todos los países civilizados.

Uno de los corresponsales de Roma de la *Republique Francaise*, diario de

Gambetta, dá algunos detalles sobre las entrevistas que ha tenido el emperador del Brasil con el soberano pontífice durante su estancia en Roma. Desde la primera entrevista el emperador, segun dicen, ha abogado largamente sobre la necesidad de una conciliación entre el Vaticano y el reino de Italia. Y como el papa mostrase su descontento sobre estas palabras pronunciadas por el emperador del Brasil, este respondió:

—Por el momento, solo soy D. Pedro de Alcántara.

—Muy bien; mi querido D. Pedro, añádale el IX; lo llaman el filósofo, y creo que efectivamente lo sois. Buscad en vuestros libros, y si encontráis un precedente para la union de la noche, arsedme inmediatamente el libro, pues entonces tendré yo un precedente para la conciliación de que acabais de hablarme.

De *La Revolucion Social*:

El periódico oficial publica un decreto precedido de un largo preámbulo, demostrando la necesidad que hay de que vuelvan á figurar en el presupuesto general las siguientes partidas: por dotación del Nuncio 118.922 pesetas; para conservación del santuario de Monserrat 22.500 pesetas; Instituto de las hijas de la caridad en Madrid 19.100 pesetas; culto y clero de la colegiata de Covadonga 37.200 pesetas, que componen un total de SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS Y POCO de reales que el país tendrá que satisfacer á curas, sacristanes y monaguillos; el anterior ministerio hizo una rebaja, pero el actual mas aficionado á que el culto católico se oriente con todo el brillo que en los tiempos de Torquemada, aumenta por el actual decreto una nueva carga al presupuesto de Gracia y Justicia.

—¿Cuántas familias se quedarán sin pan por sacar este aumento al contado!

Este decreto tiene además gran importancia como síntoma, pues revela que Sagasta busca su apoyo en los carlistas haciendo política clerical y neo-católica á fin de que lo sostengan en el Congreso. Para que le voten los presupuestos de gastos é ingresos, aumenta la participación que el clero tiene en estos. ¿Valia para esto la pena de haber espulsado á Isabel y sor Patrocinio?

¡Proteged! ¡Proteged á la clerigalla! Ya os lo dirán en misas!

Del *Diario de Barcelona*:

Refiere la *Crónica* que procedente de Gibraltar y de paso para Granada y Madrid, llegaron el sábado a Málaga un hijo del general Grant, presidente de los Estados-Unidos, y un general de aquel país.

Dice un periódico parisiense del 29 de diciembre:

«Ayer fué el último día de la exposición del movilario de Ponson du Terrail, cuya venta, anunciada para los primeros días del próximo mes de enero, acaba de ser aplazada.»

Entre los varios objetos que llaman la curiosidad del público, citaremos una colección de figuritas, de unos 35 centímetros de altura, vestidas de distintos trajes, teniendo cada una su fisonomía particular, y de las que se servía el por demás fecundo novelista para seguir las vicisitudes de los principales personajes de sus novelas.

Esta colección de figuritas está distribuida por grupos; cada uno de estos grupos lleva el grupo de la novela cuyos personajes representa, y cada personaje el nombre que tiene la novela. El grupo de *Rocambolo* se compone nada menos que de 282 figuritas, vestidas con los más pintorescos trajes que imaginarse pueda, y las que tienen cierto orden artístico, siendo obra del célebre escultor suizo M. Dolégas.

Citaremos también una colección de trajes mejicanos, regalados al novelista por Gustavo Aymard, y entre las cuales se encuentran algunos de grande valor intrínseco.

De La Soberanía Nacional:

Cádiz 31 diciembre 1871.

TROPAS A CUBA.

Ayer a las once y media de la mañana salieron de sus cuarteles el batallón de cazadores de Santander y tres compañías del de Alcántara. Todos los edificios públicos y algunas casas particulares ostentaban colgaduras y en varias torres banderas y gallardetes. Al llegar los cazadores al muelle eran esperados por la junta interina del Centro Hispano-Ultramarino y comisiones de los regimiento de Africa, Artillería, Gerona y demás personas convidadas.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición con las de Rueda y albergados del Hospicio, tocaban himnos patrióticos, mezclándose en todas partes sus ecos con repetidos vivas y aclamaciones.

A las doce y media se puso en marcha uno de los vapores que hacen la travesía á Puerto-Real, del Sr. Millan, remolcando los cañones, una balandra y un falucho con tropas, y seguidamente otro de los vapores de dicha travesía, conducía una balandra con tropas, quedando el resto de ellas en dos balandras para ser conducidos por otro vapor. En los dos vapores mencionados se embarcaron las comisiones de despedida y las bandas de música de Rueda y los albergados.

En el momento del embarque fraternizaban paisanos y militares, los vivas sonaban al aire y un gentío inmenso llenaba el muelle y las murallas.

Les deseamos un viaje feliz y resignación en los peligros.

CONTRASTE.

Ayer en los momentos del embarque de las tropas y cuando algunas casas lucían sus ricas colgaduras, llamaba la atención de todas personas que transitaban por la calle de Benjumeda, la fachada de la casa núm. 38, que todos sus balcones ostentaban colgaduras de

bayeta negra, en señal de riguroso luto. En este local, se haya situada la Tertulia progresista-democrática, donde se conmemoraba el primer aniversario de la muerte del general Prim.

En aquellos momentos, y en la parroquia Castrense, se decían misas de difuntos, dispuestas por el Comité de la mencionada Tertulia.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL IRIS DEL PUEBLO.

Madrid 3, (12-20 m.)

Se ha aplazado nuevamente en el Consejo la fecha de la abertura de las Cortes.

Insistese en nombrar al general Concha para el mando de la capitania general de Cuba.

Bolsa, 29-25.

CRÓNICA LOCAL.

Siempre habíamos creído que para modificarse las cláusulas de un contrato era necesaria la voluntad de las partes contratantes. Sin embargo, este criterio que creemos debe ser el de todas las personas de buen sentido, y que hasta ahora habíamos visto aplicado en la jurisprudencia, parece que no lo tienen los individuos carlistas de la Comisión permanente de nuestra diputación provincial, pues sin contar con el consentimiento de nuestro Ayuntamiento y del C. Juan Riudavets, partes contratantes del servicio de coches fúnebres de esta ciudad, han aprobado una petición para que puedan ser conducidos á manos al cementerio los cadáveres de las personas que falleciesen en Mahon, á pesar de lo dispuesto terminantemente en contra en el pliego de condiciones del indicado servicio.

Esta conducta de los flamantes carlistas de la Comisión provincial no nos estraña, ni mucho menos, pues con ella han demostrado ser consecuentes con el principio fundamental de su partido, que es odio eterno á todo cuanto encierre una tendencia progresiva. Lo que si estrañaríamos mucho, y no dejaríamos de lamentar, es que los poderes superiores del Estado que deben hallarse libres de las mezquinas pasiones que han inspirado el acuerdo de la Comisión provincial, no lo anulasen, demostrando que ha sido tomado conforme á toda ley y á todo derecho.

Los neos están que no caben en sí de gozo por haber sido aprobada la petición que dos curas elevaron á la Comisión Provincial, para que pudiesen ser conducidos en hombros al cementerio los cadáveres de las personas que falleciesen en esta Ciudad, en contra de lo dispuesto en el pliego de condiciones para la subasta del servicio de coches fúnebres.

Nosotros aconsejamos á los neos

que no se alegren tanto del incalificable acuerdo tomado por la Comisión provincial, si no quieren esponerse á sufrir un terrible desengaño. Y cuenta, señores neos, que *del enemigo el consejo.*

Después de lo espuesto en los sueltos anteriores, debemos hacer constar que el C. Antonio Taltavull votó en contra del citado acuerdo, dejando en buen lugar á los mahoneses á quien representa.

El señor Administrador de Correos de esta ciudad nos ha remitido para su inserción el siguiente

AVISO.

Desde hoy, la Administración de Correos de esta ciudad queda trasladada á la calle Cuesta de Deyá, n.º 4. Mahon 6 de enero de 1872. —El Admr., Manuel Jasso.

OJO.—Del Diario de Barcelona copiamos el siguiente sueldo:

«Dice un periódico de Madrid que en aquella corte se advierten muchos duros falsos que tienen el busto del Rey Amadeo. Se parecen mucho á los legítimos, de los que únicamente se distinguen por el sonido de tabla que tienen.»

CLUB REPUBLICANO Federal Mahonés.

Habiéndose acordado dar el sábado próximo una función dramática seguida de baile de sociedad, se invita á todos nuestros correligionarios que pertenezcan á los clubs constituidos en este distrito municipal, por si desean suscribirse á la misma, advirtiéndole que tendrán derecho á una entrada personal y dos de señora.

Las condiciones aprobadas están de manifiesto en el mismo local.—Mahon 3 enero 1872.—Rafael Bisbal, Presidente.

CLUB REPUBLICANO Federal de Villa-Cárlos.

Se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar á las 3 de la tarde del domingo dia 7 de los corrientes para tratar asunto de importancia. Se suplica la asistencia á ella.—P. O.—El Srio., Francisco Suarez.

CLUB REPUBLICANO Federal de Mahon.

Desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde del domingo próximo 7 del actual tendrá lugar la votación de la parte de la junta directiva segun previene el reglamento. Lo que se avisa á los afiliados al club suplicándoles la mayor asistencia posible.

Mahon 5 enero 1872.—P. O.,—A. Rotger.

CUENTO CATOLICO.

Santo de hoy.

* *La adoración de los Santos Reyes.*

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen de Belen.

Santo de mañana.

San Julian obispo y mártir.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 4.

De Barcelona y Alcadia en 23 horas, vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., cap. C. Antonio Victory, con 22 trip. 28 pas. y varios efectos.—Consign. á Juan Taltavull.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
5	764.8	12.3	8.5	95		6

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos. Dia 5.—SO. fresco.—4.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. 21 ms.—Pónese á las 4 h. 52 ms.

LUNA.—Sale á las 3 h. y 47 ms. de la m.—Pónese á las 1 h. y 52 ms. de la t.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 3 (11:50 mañ.)

Mahon 4 (4:15 tarde).

D. Cárlos de Borbon rechaza toda fusión con el hijo de la ex-reina D.ª Isabel II.

El consejo de ministros celebrado ayer fué breve, no tomándose acuerdo alguno.

Vallecas 4 (11:30 mañ.)

Mahon 5 (9:14 id.)

No se ha fijado aun la fecha de la apertura de las Cortes. Estas se abrirán segun unos el 18 del actual y segun otros el 1.º del próximo febrero.

Vallecas 5 (12 mañana).

Mahon 5 (4:51 tarde).

Ayer hubo en Sheffield (Inglaterra) un ligero terremoto.

La enfermedad de Mazzini sigue grave.

FABRA.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

En virtud de la autorizacion que con fecha 2 del presente mes me ha conferido el Sr. Subgobernador de esta isla, con esta fecha he venido en nombrar a D. Francisco Pons Anglés, vecino de esta Ciudad, para que proceda a la confrontacion de las nuevas pesas y medidas decimales que obran en poder de los particulares, con el modelo original que existe en este Ayuntamiento, en el interin y sin perjuicio de que lo verifique el fiel almotacen cuando se presente a esta Ciudad.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.— Mahon 4 Enero 1872.—G. Escudero.

En virtud de lo dispuesto por la Excm. Diputacion de esta Provincia en sesion de 23 de Diciembre último, queda permitida en esta ciudad desde el dia de hoy en adelante la conduccion de cadáveres a mano al cementerio, toda vez que desde la casa mortuoria vayan acompañados del coche fúnebre: y en caso de parada en cualquiera iglesia se regulará el contrastista para la percepcion de sus derechos a lo que dicta la condicion 21 del pliego de condiciones para la contrata del servicio funerario.

Mahon 5 Enero 1872.—El Alcalde 1.º.—G. Escudero.

D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia treinta de enero próximo a las once de la mañana, siendo la postura competente se procederá a la venta y remate en pública subasta en los estrados de este juzgado, de la casa número treinta y cuatro de la calle de Riego antes de los Frates y de la otra número sesenta y cinco y sesenta y siete de la calle Cos de Gracia en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de mant fiesto en la escribania del presente actuario, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre dicha venta.—Dado en Mahon á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esn. 2-29

MUEBLES PARA VENDER, en la calle de Gracia n.º 36.

En esta imprenta informarán de quien tomaría, en cali-

dad de préstamo, de cuatro a seiscientos duros con la devolucion anual de cien duros y al interes de cinco p.º

CONFITERIA DE ANDREU,

CALLE DE SAN ROQUE N.º 9.

Se acaba de confeccionar para las presentes fiestas un fresco y variado surtido de Dulces, Yemas acarametadas, Dátiles idem rellenos, Pasta de Ojaldre, Estrellas de la libertad, Mantecados, Jacobos, etc., etc. Tambien se encontrarán varias clases de Turrones, incluso el legítimo de Jijona y de Yema; Dátiles de Berberia á 27 centimos la libra. Se necesita un aprendiz de confitero en dicha tienda.

LA PALMA

CONFITERIA Y PASTELERIA,

HANNÓVER, 17.

En el citado establecimiento se encontrará para las presentes fiestas una gran variedad de Turrones, Dulces, Pastas y Licores, que creemos serán del agrado de nuestros numerosos parroquianos.

LA POPULAR.

Dará baile el sábado 6 bajo las mismas condiciones que los anteriores. El sorteo tendrá lugar el mismo dia á las 11.—El Presidente, Ponseti.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58. Informarán en la misma calle n.º 62.

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos Castillo, 58.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres). (PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.) CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, dolores de cabeza, dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía. Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento. Certificado núm. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan. Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan. Núm. 52.084. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones, J. Compere, cura.—Núm. 44.816.

¡Cuidado con las Falsificaciones! El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años. Cura núm. 58.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestion, agitacion nerviosa é insomnio, despues de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses. Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. LA REVALENTA AL CHOCOLATE. (PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.) Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y los pulmones, y al sistema muscular. Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO. Núm. 42.319. Adra, provincia de Almeria, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLE, vice-consulado de Francia. En polvo; en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs. BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS. Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias. Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirse en esta sus demandas de las condiciones de venta.